

ACTIVIDAD FISICA-DEPORTIVA EN LA EDUCACION SOCIAL

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 09/07/2020)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 09/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Ámbitos de actuación en Educación Social	Actividad físico-deportiva en Educación Social	3º	1º	4,50	Optativa
PROFESOR			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Carlos J. López Gutiérrez			Facultad de Educación y Humanidades. Campus de Melilla. C/Santander, 1, 52071 Melilla Dpto. Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Área de Didáctica de la Expresión Corporal. Despacho 215 – 2ª Planta 952698749		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Lunes: 11:00-13:00 y 17:30-18:30h Miércoles: 18:30-19:30h Jueves: 10:00-11:00 y 13:00-14:00h		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado de Educación Social					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES					
Tener cursadas las asignaturas: Pedagogía Social, Teoría de la Educación y Sociología de la Educación					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Actividad físico-deportiva, tiempo libre, ocio y recreación: evolución de los conceptos. La actividad física y deportiva en la Ed. Social. El juego tradicional en la ocupación del tiempo libre. Actividades físicas recreativas en la ocupación del ocio y el tiempo libre. Planificación de actividades físicas deportivas y recreativas. Perspectivas profesionales del					



Educador Social en instituciones públicas y en la empresa en relación con la actividad física, el deporte y la recreación.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS TRANSVERSALES: CT2, CT5, CT7, CT9, CT12, CT13

- CT2: Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado, o no, ideas y argumentos complejos de forma oral y escrita en español.
- CT5: Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.
- CT7. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los programas y las acciones socioeducativas.
- CT9. Trabajar en equipos interdisciplinarios.
- CT12. Diseñar, planificar y organizar el trabajo, fomentando la iniciativa y la emprendeduría.
- CT13. Comprender y dar respuesta a las nuevas situaciones.

COMPETENCIAS GENERALES: CG3, CG4, CG5, CG7

- CG3: Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin de entender su complejidad y orientar la acción.
- CG4. Diseñar, planificar, gestionar, desarrollar y evaluar diferentes recursos y programas socioeducativos de participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.
- CG5. Dirigir, gestionar y coordinar organizaciones, centros e instituciones socioeducativas de acuerdo a las características de cada contexto
- CG7: Afrontar con espíritu crítico los deberes y dilemas éticos que las nuevas demandas y formas de exclusión social de la sociedad del conocimiento plantean a la profesión del educador y educadora social.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- 1.- Promocionar la ASC como recurso de cambio y dinamismo, educativo, social y cultural.
- 2.- Apoyar y facilitar el aprendizaje y re-creación de recursos para la promoción de la ASC según contextos y sujetos.
- 3.- Hacer efectivos los recursos adquiridos articulando programas y procesos de inmersión educativo- comunitaria.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

OBJETIVOS GENERALES:

- Diagnosticar los contextos sociales en clave de intervención educativa desde la Ed. Social.
- Analizar las variables relevantes para un determinado proyecto físico-deportivo de la Educación Social.
- Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de intervención socioeducativa y físico-deportiva desde la Ed. Social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer la historia y evolución de la Actividad físico-deportiva.



- Conocer la delimitación conceptual de la Actividad físico-deportiva.
- Conocer el contexto europeo de la Animación Sociocultural y sus ámbitos de actuación, desde la perspectiva de la AFD.
- Diseñar un perfil del animador y sus competencias de acción.
- Reflexionar sobre las competencias y habilidades del/la Animador/a Sociocultural.
- Adquirir unas habilidades técnicas que conduzcan a la participación de la comunidad (dinámica de grupos, etc.).
- Adquirir destrezas para diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de Animación Sociocultural.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

BLOQUE I: MARCO CONCEPTUAL

Tema 1. Concepto de Actividad físico-deportiva, Tiempo Libre, Ocio y Recreación. Evolución de las actividades físicas de Tiempo Libre y de Ocio. Necesidades de Ocio del ciudadano del siglo XXI.

Tema 2. Educar para la ocupación constructiva del ocio. Dimensiones de la educación para el ocio en el futuro: los espacios, los tiempos y las actividades físicas de ocio y tiempo libre.

Tema 3. Tratamiento de la actividad física para el ocio y el tiempo libre en los diferentes niveles de concreción curricular. Una propuesta práctica.

BLOQUE II: ACTIVIDADES FÍSICAS RECREATIVAS QUE PONEN A LA PERSONA CON SU ENTORNO INTERIOR

Tema 4. El cuerpo vivenciado: Imagen y Percepción corporal. Cualidades motrices coordinativas.

Tema 5. La condición física salud desde un planteamiento recreativo.

BLOQUE III: ACTIVIDADES FÍSICAS RECREATIVAS QUE PONEN A LA PERSONA CON SU ENTORNO FÍSICO

Tema 6. Las habilidades motrices: elementos que nos ponen en contacto con el espacio físico y con el mundo de los objetos.

Tema 7. Las actividades físicas de ocio y tiempo libre en el medio natural.

BLOQUE IV: ACTIVIDADES FÍSICAS RECREATIVAS QUE PONEN A LA PERSONA CON SU ENTORNO SOCIAL

Tema 8. El deporte recreativo. Una respuesta a las demandas socioculturales de nuestro tiempo. Tendencias actuales.

Tema 9. La cultura y el juego: los juegos populares, tradicionales y autóctonos.

Tema 10. Los juegos y deportes alternativos. De la innovación de nuevos materiales al fomento de la creatividad.

Tema 11. Las actividades expresivas recreativas. Ritmo y movimiento. Las dramatizaciones colectivas.

BLOQUE V: ORGANIZACIÓN Y PROYECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS PARA EL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE

Tema 12. Las grandes actividades lúdicas. Características de los grandes juegos: Gymkhanas, Rallyes, Ferias del Juego, Pistas y Rastros.

Tema 13. Proceso de intervención del animador de ocio y tiempo libre. Objetivos de la intervención. Fases del proceso de intervención. Tema 14. Los Proyectos de actividades físicas de ocio y tiempo libre. La planificación perspectiva.



Tema 14. La Planificación de las actividades de tiempo libre, ocio y recreación.

- ¿Qué debe saber el educador social sobre ASC?
- Funciones del educador social en ASC.
- ¿Dónde se ubica profesionalmente el educador social en la ASC?
- Animación y Liderazgo.

TEMARIO PRÁCTICO:

- 1.- El cuerpo vivenciado: circuito de juegos perceptivos y coordinativos
- 2.- La salud desde un planteamiento recreativo: stretching musical, relajación.
- 3.- Las habilidades desde una perspectiva lúdica.
- 4.- El medio natural, un espacio para la aventura: gymkhana de la naturaleza.
- 5.- El deporte recreativo: deportes colectivos e individuales recreativos. (minibéisbol-voley playa)
- 6.- Los juegos tradicionales en la ocupación del ocio: rally de juegos tradicionales y populares
- 7.- La feria del material: organización y exposición de materiales.
- 8.- Los juegos y deportes alternativos: juegos con material reciclado.
- 9.- Los juegos y deportes alternativos: juegos con material sofisticado.
- 10.- Las actividades expresivas recreativas (II): Dramatizaciones colectivas.
- 11.- Las actividades expresivas recreativas (I): Aeróbic recreativo.
- 12.- La organización de grandes actividades lúdicas: La Feria del juego. Propuestas a llevar a cabo en Centros de Enseñanza y espacios públicos.

Seminarios/Talleres:

- Taller de elaboración de actividades físico-deportivas en la ASC.

Prácticas de Laboratorio:

- Práctica 1. Visionado y análisis de documentos relativos a acciones de ASC puestos en práctica por diferentes agentes socioeducativos así como su relación con la legislación referida a la ASC.
- Práctica 2. Análisis hermenéutico de planes, programas, proyectos y memorias de acciones de ASC presentadas por diferentes agentes socioeducativos.

Prácticas de Campo:

Participación en prácticas contrato-servicio.

Práctica 1. Observación participante en proyectos de ASC desarrollados en la ciudad.

Práctica 2. Análisis de variables diagnósticas en acciones de ASC implementadas en la ciudad.

Práctica 3. Realización de actividades de ASC: dinámica de grupo, sociograma, actividades artísticas y actividades lúdicas.

Práctica 4. Confección de un proyecto de intervención desde la ASC.

BIBLIOGRAFÍA

- Decreto De Educación Primaria. Anexo de Educación Física. BOJA Núm. 53. (20/6/92). Consejería de Educación y Ciencia. Sevilla.
- Agudo, D.; Mínguez, C.; Ruiz, M.; Salvador, R. y Tomás, J. (2002). Juegos de todas las culturas. Barcelona: INDE Publicaciones



- López Andrada B. y otros. (1986). Tiempo libre y educación. Madrid: Editorial Escuela Española.
- López Sánchez, J. M. (1993). Los Juegos Infantiles y los Deportes Tradicionales en la Educación Primaria. Granada: Calcomanía.
- Rebollo, J. A. (2002). Deporte para todos. Huelva. Diputación Provincial: Servicio de Deportes.
- Mora; J. M. Díez, R. y Llamas, J. (2003). Un mundo en juego. Barcelona: INDE Publicaciones
- Orlick, T. (1990). Libres para cooperar, libres para crear. Barcelona: Editorial Paidotribo.
- Rebollo, J.M.; Sáenz, P. y Díaz, M. (ed) 2003) Vamos a jugar. El juego en Primaria. Huelva. Universidad de Huelva Servicio de Publicaciones.
- Ruiz Alonso, G. (1991). Juegos y Deportes Alternativos. Editorial Deportiva. Lérida: Editorial Agonos
- Torres, J. y Rivera, E. (1994). Los juegos y deportes alternativos y adaptados en Educación Primaria. Granada: Edita Proyecto Sur-Rosillo's.
- Torres, J. (2000). Actividad física para el ocio y el tiempo libre. Una propuesta didáctica. Granada: Proyecto Sur.

METODOLOGÍA DOCENTE

Las actividades formativas propuestas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, los talleres, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje del grado propuesto.

- Exposición y presentación de los contenidos de la asignatura.
- Participación del alumnado en la dinámica del aula, planteando trabajos individuales y grupales, debates y cuestiones para la reflexión personal.
- Exposiciones del alumnado de los trabajos de índole práctica propuestos.
- Tutorías personalizadas que resuelven y orienten dudas.
- Intervenciones de observación participante en acciones de ASC.
- Junto a la dinámica general para cubrir objetos mínimos comunes, se contempla la posibilidad de trabajos opcionales de ampliación.
- Análisis y valoración crítica de textos legislativos y pedagógicos sobre ASC.

ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES (40%. Contenido en ECTS: 2,4): AF1, AF2, AF3, AF6.

AF1 Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo)

Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados/as.

AF2 Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo)

Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

AF3 Seminarios

Descripción: Asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.

AF6 Tutorías académicas

Descripción: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.



ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES (60%. Contenido en ECTS: 3,6): AF4, AF5

AF4 Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual)

Descripción: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje.

AF5 Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo).

Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos en seminarios y talleres.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación tendrá un carácter educativo y formativo, para ello se apoyará en un enfoque democrático y participativo de todos los agentes implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Su enfoque será continuo y se adaptará a las demandas de cada una de las competencias identificadas en la materia.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

A) LAS MODALIDADES DE EVALUACIÓN SERÁN LAS SIGUIENTES:

Evaluación continua: tal y como se establece en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 10 de febrero de 2012, BOUGR núm. 56, de 8 de marzo de 2012, y modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el alumnado podrá optar a una evaluación continua a lo largo del desarrollo de la asignatura. La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación una vez superadas todas sus partes.

Evaluación por incidencias: se tendrá en cuenta la normativa aprobada en la Facultad de Educación y Humanidades para tal fin (en <http://faedumel.ugr.es/>).

Evaluación única final: Según el Artículo 8.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016): Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante lo solicitará a cualquiera de los Departamentos implicados. El Director del Departamento al que se dirigió la solicitud, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro, según corresponda, agotando la vía administrativa.

No obstante, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo. (p.9). La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Evaluación extraordinaria por Tribunal: el alumnado tendrá que seguir el procedimiento siguiente (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016): El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que



lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el plazo de siete días hábiles desde la presentación de la solicitud, el estudiante deberá recibir respuesta por escrito del Director del Departamento, quien informará al profesorado responsable de la asignatura y al Decano o Director del Centro del resultado de la solicitud. Transcurrido este plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. (p. 11)

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE): el profesorado atenderá a las directrices marcadas por la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y del Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada. La presente evaluación se rige según NCG71/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada el 20 de mayo de 2013 en sesión extraordinaria de Junta de Gobierno.

B) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

EV-11 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

EV-12 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

EV-13 Escalas de observación

EV-14 Portafolios, informes, diarios

C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos teóricos, y elaboración crítica de los mismos a través de diferentes pruebas, trabajos y/o exposiciones de clase atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada. 40%

EV-C2 Valoración de las prácticas, individualmente o en equipo, atendiendo a la adecuada elaboración de planificación de Unidades Didácticas y sesiones y a la participación en las mismas. 40%

EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, en las sesiones de puesta en común así como en la participación en las prácticas Institucionales que organiza la Facultad. 10%

EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo. 10%

- Deben superarse los criterios 1 y 2 para superar la asignatura (mínimo de asistencia 75% para evaluación continua).

- Será criterio evaluativo la expresión escrita correcta (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical). Para ser evaluado de forma continua es obligatorio cumplir con todos los criterios. La no superación de alguno de ellos llevará a la evaluación de una prueba en relación al mismo.

Calificación Final:

El sistema de calificaciones se expresará de forma numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el

sistema de evaluación. Los porcentajes a tener en cuenta serán negociados entre el docente y los estudiantes en base a los

criterios de evaluación y los instrumentos utilizados.

El sistema de evaluación del alumnado será el siguiente:



ASPECTOS A EVALUAR:

- Nivel de adquisición de los conceptos básicos de la materia.
- Capacidad demostrada para el análisis e interpretación de supuestos, poniendo de manifiesto el sentido crítico y el dominio de las claves epistemológicas y teóricas de la materia.
- Actitud participativa y activa demostrada en el desarrollo de las clases.
- Expresar sus ideas y conocimientos adquiridos utilizando una expresión, tanto oral como escrita, correcta, sin desviaciones lingüísticas:
"Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia"

EVALUACIÓN (Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada del 9 de noviembre de 2016).

Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación.

La evaluación será preferentemente continua, entendiendo por tal la Evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas (Artículo 6).

Evaluación continua: Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que constituyan la evaluación continua podrá suponer por si misma más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

Parte práctica:

- Valoración del material elaborado por el alumnado tanto individual como grupal: informes, actividades, proyectos y otros materiales.
- Valoración de las exposiciones orales de los estudiantes.
- Participación en las actividades prácticas.
- La asistencia a la parte práctica es obligatoria no pudiendo acumular más del 20% de no asistencia.

Evaluación por incidencias: se tendrá en cuenta la Normativa aprobada en la Facultad de Educación y Humanidades para tal fin (en <http://faedumel.ugr.es/>).

Evaluación única final: podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento (Artículo 8).

Evaluación extraordinaria por Tribunal: El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).



Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE): En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

INFORMACIÓN ADICIONAL

La asignatura se imparte los martes de 19:00 a 20:00 h. en el Aula de Música y los miércoles de 18:00 a 20:00 h. en el A23.

El Aula de prácticas será el IES "Miguel Fernández" los miércoles de 18,00 a 20,00 h.

Los grupos se establecerán el primer día de clase. Así como los grupos para los trabajos y las fechas para las exposiciones.

La presente guía docente de la asignatura "Actividad físico-deportiva en la Educación Social" fue aprobada, en la sesión ordinaria de 9 de mayo de 2019, del Consejo de Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal de la Universidad de Granada.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

<http://demuplac.ugr.es/pages/profesorado/tutorias>

Correo electrónico
CLASSROOM
Google Meet
SKYPE

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- No habría alteraciones del temario teórico siendo impartido de manera virtual o presencial. Respecto al contenido práctico se desarrollarán sesiones presenciales y virtuales, según las indicaciones que realice el o la docente de la asignatura. En la parte online, es muy importante comunicar al profesorado cualquier problema de conexión, acceso a la información o cualquier otra circunstancia que dificulte el normal seguimiento de la materia.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Se mantienen los criterios de evaluación ordinarios, con la entrega de trabajo o pruebas de carácter presencial que especifica cada docente.

Convocatoria Extraordinaria

Se mantienen los criterios de evaluación ordinarios, con la entrega de trabajo o pruebas de carácter presencial que



especifica cada docente.

Evaluación Única Final

Los y las estudiantes adscritos en plazo a la evaluación única, una vez se proceda a la conformidad de su solicitud por parte del departamento, serán evaluados a través de un ejercicio o prueba que constituirá el 100% de la nota de la asignatura, siendo muy importante que contacten con el o la docente de la materia.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

<http://demuplac.ugr.es/pages/profesorado/tutorias>

Correo electrónico
CLASSROOM
Google Meet
SKYPE

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

No habrá alteraciones del temario teórico. Las actividades referidas a los seminarios se realizarán mediante ejercicios prácticos orientados a la adaptación de los contenidos de la materia al contexto virtual, de tal modo que permitan la adquisición de similares resultados en los procesos de aprendizaje. La entrega de ejercicios se realizará de forma telemática en CLASSROOM o correo electrónico, siguiendo las indicaciones de cada profesor/a. En determinados casos se enviará enlace a Google Drive o se utilizarán otros sistemas, como Google Meet, que pudieran ser pertinentes para el desarrollo de la actividad online.

Las clases pasan a impartirse a través de medios online o, en caso de que así se especifique a determinados grupos, se sustituyen por indicaciones de actividad y contenido en Prado II o correo electrónico. Esta plataforma, Prado II, continúa siendo la vía para la aportación de contenidos, actividades, lecturas, imágenes, etc. En algunos casos, las clases directas por videoconferencia se sustituirán por grabación previa de contenidos. Es muy importante comunicar al profesor cualquier problema de conexión, acceso a la información o cualquier otra circunstancia que dificulte el normal seguimiento de la materia.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

La asignatura se evaluará atendiendo a las anotaciones ya realizadas en clase hasta la suspensión de la actividad presencial, además de la media de trabajos entregados, bien físicamente antes del periodo online; bien a través de Prado II o de correo electrónico, según indique cada profesor/a.

En el escenario online, se mantendrán las pruebas de evaluación, además de los informes, portafolios, etc., que hayan sido especificados por cada docente.

Se mantienen los porcentajes de evaluación de la guía docente de la materia, relativos a conocimientos teóricos y prácticos.



Convocatoria Extraordinaria

Entrega y, en su caso, defensa, de uno o varios trabajos vinculados a los contenidos del temario y/o prueba escrita indicados por el o la docente del grupo, siguiendo las indicaciones específicas requeridas, demostrando la capacidad teórico-práctica y las competencias generales y específicas, así como los objetivos de la guía docente. Es conveniente contactar previamente a través de correo electrónico o videoconferencia con el profesor o la profesora de la materia. En determinados grupos, esta acción evaluativa se puede complementar con entrevista o explicación del trabajo presentado a través de videoconferencia con él o la docente del grupo. La calificación final tendrá en cuenta la realización de actividades o pruebas escritas según las indicaciones del profesorado de cada grupo.

Evaluación Única Final

Los y las estudiantes adscritos en plazo a la evaluación única, una vez se proceda a la conformidad de su solicitud por parte del departamento, serán evaluados a través de un ejercicio o prueba que constituirá el 100% de la nota de la asignatura, siendo muy importante que contacten con el o la docente de la materia.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

En las asignaturas que tienen diferentes grupos y docentes, será muy importante atender a la especificidad de medios de impartición, ejercicios y pruebas a realizar, etc., a la hora de ajustarse al correcto desarrollo de la materia, especialmente en la modalidad online.

En aquellas pruebas de evaluación que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

